=nes nº 15 á "Barranqueras" y la de Niñas nº 16 á "Juan Penco", debiendo esta última funcionar como mixta.-

Exp. 5710 P. Acordar al Sr Contador Público Dr. Juan R Silveira, como remuneración por el estudio de investigación rea=lizado en la Contaduría, Depósito y Tesorería, la suma de $ 2000.- m/n

" 5619 12º Nombrar Directora de la escuela nº 12 del C.E. 12º en reemplazo de la Sta María E. Rissotto que pa=só á otro puesto á la Sra. Car=men Catren de Mendez Casariego.-

No habiendo más asun=tos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y media p.m.

JM Ramos Mejía

Alberto Julián Martínez

Sesión 37ª

Presentes:
Sr. Presidente
" Jigena
Dr. Lacasa
" Zubiaur.-
Ausente: en comisión
Dr. R. de los Llanos.-

Día 4 de Junio de 1908

Abierta la sesión siendo las cuatro y media p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres Vocales nombrados al

=margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 2480 | S | **Proveer** de útiles al C. de Educación de San Juan, de acuerdo con el último presupuesto del Depósito, librándose por Secretaría las órdenes de práctica.-

" 5751 | I | **Nombrar** maestro para la escuela nº 2 "Villa Guillermina" Dpto. Reconquista, de Santa Fé, al M.N. Julio Leumán, con sueldo de 3ª categoría, con cargo de registrar su título en la Of. de Estadística.-

" 5556 | I | **Aceptar la renuncia** del E.E. de Caspalá, escuela nº 13 de Jujuy, Dn. Fermín Coronel y nombrar en su reemplazo á Dn. Jacinto Apaza.-

" 5554 | I | de la auxiliar de la escuela nº 8 "Carril" de Salta, Da. Mercedes Díaz.-

" 5401 | I | de la maestra de la escuela nº 16 "Alamito" de San Juan, Da. Regina Costa, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de 3ª categoría al Sr. José S. Zapata.-

" 1698 | A | **Mandar liquidar** por Contaduría, la suma de $ 5.627,80 m/n, á favor del Pte. de la C. Edificadora de Zuviría, (Salta) Dn. Santiago Fleming, para abonar el saldo de las obras que se construyen en dicha localidad, debiendo la Comisión rendir cuenta de los fondos invertidos.-
=

Exp. 5609	I	**Aprobar** la rendición de cuentas elevada por el Inspector N. de Escuelas de Santa Fé, que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $12.34 m/n.-
" 5558	I	**Conceder licencia** por dos meses, sin goce de sueldo al Director de la escuela n°22 "Alcazar" La Rioja, Dn. Aniceto de la Vega, y nombrar suplente, á Dn. Angel Molina Herrera.-
" 5434	I	**Aprobar** el contrato de locación celebrado entre el Sub-Inspector N. de Escuelas de Santa Fé y el Sr. Benito Verón, por casa para la escuela n°12, por el alquiler mensual de $50,00 m/n.-
" 5555	I	**Nombrar** C.C.E.E. para las escuelas n°30 "Tacanitas" y n°33 "Gramilla Vieja" Sgo. del Estero, á los Sres. Arsenio Mansilla y Félix Santillán, respectivamente, en reemplazo de los Sres. Benito Spinedi y Apolinario Llanos que no residen en las mencionadas localidades.-
" 5557	I	**Archivar** este expte. en que el Inspector N. de Entre Ríos, eleva información producida con motivo de una reclamación anunciada por el diario "Sarmiento".-
		Aprobar las resoluciones de la Presidencia, autorizando:
" 4560	M	al C.E. de Loreto (Misiones), para invertir $ m/n 50.00 en las ftas mayas
" 4939	P.	" C.E. en Jto Aranz (Pampa), " " " 30.00 " " "
" 4885	M.	" C.E. de Posadas (Misiones), " " " 200,00 " " "
" 4780	P.	" C.E. en Larroudé (Pampa), " " " 40,00 " " "
" 4775	P.	" C.E. en Villalba (Pampa), " " " 10.00 " " "
" 4550	R	" C.E. en Río Colorado (R. Negro), " " " 80.00 " " "

Exp. 4455	R	Al E.E. en Choele Choel (Río Negro) $ 40,00 m/n con el mismo objeto.-
" 9986	I	Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional Sr. Arancibia y los Sres. Juan L. Pozo y Cía, de G. Pico (Pampa), por una casa para la escuela de dicha localidad por el alquiler mensual de $ 100,00 m/n.-
" 5035	C.	Autorizar al C.E. de Resistencia (Chaco), para que abone por esta sola vez los gastos de transporte de útiles desde Barranqueras á las escuelas de su destino, de los fondos provenientes del 15% de la renta municipal, con cargo de rendir cuenta en su oportunidad.-
" 709	I	Dejar sin efecto la resolución del 25 de Abril p.pdo., por la que se mandaba pagar al E.E. en la Isla Grande de Choele Choel, $ 500,00 m/n para la adquisición de materiales para las obras proyectadas en la escuela de esa localidad.-
" 2358	M.	1º Trasladar á la Directora de la escuela de niñas de San José (Misiones), Sta. Evangelina Vargas Ferreyra á otra escuela, quedando á cargo de la I. de Territorios el cumplimiento de esta medida.- 2º Hacer saber á dicha Directora, que debe dedicar mayor atención á la enseñanza de labores.- 3º Declarar cesante al E.E. en San José, Dn. Vicente Basterra, nombrando en su reemplazo á Dn Gerónimo Rodriguez.-
" 10701	R.	Autorizar al E.E. en Colonia Lucinda (R. Negro) Dn. Ernesto Garí, para que firme un contrato de locación con Dn. Manuel

= Burgos, por la casa que hará construir este Señor por su cuenta para la escuela de esa localidad de acuerdo con las siguientes cláusulas:-

a) plazo de tres años, prorrogable á voluntad del H. Consejo.-

b) alquiler mensual de $ 90.- m/n. á contar desde el día de la entrega de la casa.-

c) gastos de conservación de la finca y pago de impuestos por parte de su propietario.-

d) entrega de la casa concluída que indica su propuesta de fs. 13 y 14 de este expte. de la que deberá remitirse copia dentro de los 120 días contados desde la fecha del contrato.-

Exp. 4489 M. Rectificar la resolución del 12 de Mayo p.pdo. en el sentido de que se autoriza al C.E. en Cerro Corá, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 50.00 m/n. en vez de $ 120,00 m/n. en la celebración de las fiestas patrias del 25 de Mayo y 9 de Julio del cte año en las escuelas de su dependencia, siempre que dichos fondos se lo permitan.-

" 4179 I Reservar este expte. hasta la formulación del proyecto de presupuesto para 1909 para que en esa oportunidad se le preste preferente atención.-

" 4801 B Pasar este expediente á Contaduría para que liquide al denunciante el porcentaje acordado teniendo en cuenta que la liquidación debe ser á favor de Dn Juan B. Goretta, representante de la sucesión de Dn. Manuel Beade, acordándose á la O. Judicial, como porcen=

taje el 10% de la suma ingresada.-

Exp. 4020 I **No hacer lugar** á la devolución, del mes de sueldo de Febrero p.pdo. al Subpreceptor de la escuela del Rgto 1º de Infantería Dn Alberto Di Diego.-

" 4543 O **Mandar pagar** á Dn Manuel Occhipinti $ 2400.- m/n por armarios para las escuelas de la Capital.-

" 2311 D. **Notificar** al Sr. Francisco Dowling del dictamen de la C. de Hacienda que se aprueba.-

" 11156 I **Llamar** á licitación pública por 30 días para la limpieza, conservación y reparación de las obras sanitarias domiciliarias de las escuelas de la Capital, costeadas por este Consejo; el contrato durará un año, con opción por parte del Consejo á uno ó dos años más. Las propuestas se abrirán el 7 de Julio próximo.-

2º El servicio se hará de acuerdo á las bases proyectadas por el C. Médico.-

3º Los empresarios acompañarán á sus propuestas un depósito de $ 500,00 m/n, á los fines de la Ley de Obras Públicas.-

4º Las propuestas podrán hacerse por todas las escuelas ó por uno ó más distritos.-

5º El precio de los servicios se abonará mensualmente de conformidad á una planilla que justifique el cumplimiento del contrato.-

" 5005 S. **Autorizar** á la Sociedad "Amigos de la Educación" para establecer en la escuela Pte. Roca, los cursos de una escuela noctur=

-na popular, complementaria y especial.-
2º El Director de la Escuela Pte. Roca ordenará las instalaciones para luz eléctrica en las salas para clases.-
3º Nómbrase á los Sres Enrique Agra y Angel Rossi, maestros de dichos cursos, con la categoría de Subpreceptores de escuela nocturna.-

Exp. 352 P. 1º Comunicar al Inspector N. de Tucumán que exija al contratista Dn Mateo Mitrovich firmar el contrato respectivo al precio propuesto de $8.45 m/n y $8,15 y en caso de negarse que los contrate inmediatamente con el Sr. Rodolfo A. Alurralde que proponía el precio de $8,50 por los bancos tipos A y B.-
2º El plazo para la entrega de los bancos es de cuatro meses, debiendo fijar las fechas en los contratos respectivos.-
3º Hacer saber al Pte del C de E. de Jujuy que no se hace lugar á la autorización solicitada por cuanto los bancos se remitirán desde Tucumán.-
4º Comunicar telegráficamente lo pertinente al Inspector N. de Tucumán.-

" 3828 M. Pasar este expte. al Depósito para que solicite de la Penitenciaría Nacional un presupuesto para la construcción de un nuevo modelo de bancos para adultos con destino á la Escuela de Clases.-

Confirmar en sus puestos de maestras de 3ª categoría, á las actuales empleadas de las escuelas que á continuación se expresan:

Exp. 5310	9º	Da Ederlinda Isola, escuela nº 2 del C.E. 9º
" 5308	9º	" Lara E. Bucich " " 2 " " 9º
" 5365	I.	Sta Manuela Fasce " " 8 " " 4º
" 5302	9º	" Carmen Cabrera " " 2 " " 9º
" 3328	4º	Mandar pagar á Dn Arturo Gorin, la suma de $14,50 m/n por reparación de un piano en la escuela nº 9 del C.E. 4º
" 5905	14º	Aceptar la propuesta de Dn Clemente de Marco para la construcción de un salón y obras accesorias en el edificio Flores 3861, cuyo importe asciende á $4080,59 m/n.-
" 3577	7º	Rectificar la resolución del 30 de Abril ppdo en el sentido de que la licencia acordada á la maestra de la escuela nº 3 del C.E. 7º Sta Helena I. Walsk, es por el presente curso escolar, quince días con goce de sueldo y designar para reemplazarla á la Sta. María L. Mosconi.-
" 3807	3º	Ordenar la devolución del importe de 6 inasistencias descontado á la maestra de la esc. nº 16 C.E. 3º Da Laura Rodriguez de Itorriaga.-
" 4611	9º	Autorizar á la Dirección de la escuela nº 2 del C.E. 9º para designar cada una de las aulas de la misma escuela con los nombres de los patricios argentinos y fechas históricas á que se hace referencia.-
" 4877	O.	Aprobar la rendición de cuentas que de los alquileres de los puestos en el

= Mercado Adolfo Alsina de Abril ppdo. elevada O. Judicial, con un saldo á favor del H.C. de $370,90 m/n y pedir al Inspector de Edificios, ingeniero Fierro, levante un croquis de todas sus dependencias á efecto de mejorar su actual administración.-

Exp. 5560 C Aprobar la rendición de cuentas que por Marzo ppdo. elevan los 14 CC.EE.

" 5611 2º Acordar el pase de la maestra de la esc. nº 10 del C. 2º Sta María Teresa Amavet á la nº 5 del mismo Consejo en reemplazo de Da Leonor V. Loza y nombrar maestra de 3ª categ. para la esc nº 10 en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 á Da Antonia Dipri mir, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.-

" 4695 D. Mandar pagar á Dn. F. Coulón, la suma de $ 200.00 m/n por almacenage y gastos correspondientes á la partida de 170 cajones con objetos para el Museo y pase al Depósito para que explique el porqué del almacenage cuando la carga há debido despacharse en tiempo oportuno.-

" 5364 I Confirmar en su puesto de maestra de 3ª categ de la esc nº 8 del C.E. 4º á Da. Victoria Conejo.-

" 4331 14º No hacer lugar al subsidio que solicita el Director de la esc nº 1 del C.E.14º y recomendarle á la vez que por los medios

=legales á su alcance propenda á la asistencia de los niños á su escuela

Exp. 5576 | 2º | Nombrar maestra de 3ª categ. para la esc nº 7 del C.E. 2º en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 á la Sta Adela Ballone con cargo de presentar sus certificados de buena salud y vacuna.-

" 5533 | 14º | maestra de 3ª categ para la escuela nº 4 del C.E. 14º en caracter de suplente á la Sra María Dowbley de Vergara.- Este nombramiento subsistirá hasta tanto se disponga de un maestro diplomado.-

Autorizar á los siguientes C.C.E.E. para invertir del fondo de matrículas para el pago de los gastos para la celebración del próximo aniversario patrio las sumas de:

" 5390	9º	$ 400.00 m/n al C.E. 9º
" 5032	11º	$ 600.00 m/n " " 11º
" 5323	14º	$ 300.00 m/n " " 14º

" 2925 | 10º | Autorizar al C.E. 10º para invertir del fondo de matrículas hasta $ 300.00 m/n en las reparaciones de la escuela nº 3, aceptándose el presupuesto de A. Bernardelli.-

" 2790 | 7º | Autorizar al C.E. 7º para invertir del fondo de matrículas $ 30.00 m/n en la instalación de campanillas eléctricas en la escuela nº 4 aceptándose el presupuesto de los Sres Rossi Hnos.
=

Mayo 19

Exp. 5206 3º Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta María Navarro maestra en la esc nº 14 del C.E. 3º, para la nº 10 del C E 10º expedido el 11 de Abril p. pdo.-

-Mayo 12-

" 3505 9º Nombrar vice directora de la esc. nº 1 del C.E. 9º á la maestra Da Sebastiana Lopez.-

-Mayo 14º

" 3449 10º Nombrar vice directora de la escuela nº 10 del C.E. 10º en reemplazo de Da Josefa Correa Larguía cuyo nombramiento quedó sin efecto, á la P.N. Sta. Elvira Echenique, actual maestra de la esc. nº 1 del mismo Consejo

" 5229 S. Hacer constar que en sesión de 30 de Mayo pp do. el H. Consejo, resolvió aprobar el dictamen de la C. de Hacienda, recaído en el estudio de investigación realizado por el Sr. Contador Dn Juan R. Silveyra, en las Oficinas de Contaduría, Depósito y Tesorería.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y media p.m.-

J M Ramos Mejía

Alberto [illegible]